



Guía de recursos para casos de violencia sexual y violencia en la pareja

Lo que un integrante de la comunidad de UMass puede esperar cuando pide ayuda acerca de: acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia en la pareja o violencia doméstica, acecho, ciberacoso y/o represalias.

CONFIDENCIAL: No se le informará al coordinador del Título IX

(Organizaciones que ofrecen apoyo y no están obligadas a dar aviso a las autoridades de la universidad)

RESPECTO POR LA PRIVACIDAD: Se le informará al coordinador del Título IX (Se conservará respetuosamente la privacidad de la información facilitada, pero se compartirá el informe)

<p>“Centro para las Mujeres y la Comunidad” (Center for Women & Community, CWC) Línea telefónica de orientación las 24 horas, los 7 días de la semana: 413-545-0800 Son bienvenidas las personas de todos los géneros</p>	<p>“Servicios de Salud de la Universidad” (University Health Services, UHS) 413-577-5000 Emergencias de Cooley Dickinson Hospital 413-582-2000</p>	<p>“Departamento de Policía de UMass Amherst” (UMass Amherst Police Department, UMPD) Emergencias: 911 413-545-2121</p>	<p>“Oficina del Decano de Alumnos” (Dean of Students Office, DOSO) Para alumnos universitarios y de posgrado 413-545-2684</p>	<p>“Igualdad de Oportunidades y Diversidad” (Equal Opportunity and Diversity, EOD) Para el personal de la universidad, los profesores y los contratistas. 413-545-3464</p>
<p>Cuando te pones en contacto con el CWC, tú controlas lo que ocurre. Recibirás apoyo sin ser juzgada, información y cualquiera de los siguientes recursos que elijas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para abordar inquietudes relacionadas con la seguridad • Ayuda para que te lleven al hospital • Un abogado para que te brinde apoyo en el hospital • Ayuda para hablar con la policía, con los tribunales, y para obtener una orden de alejamiento • Ayuda para hablar con la Oficina del Decano de Alumnos. <p>El CWC ofrece servicios GRATIS a sobrevivientes de todas las identidades de género así como a amigos, parejas y familiares de sobrevivientes/víctimas.</p>	<p>Cuando vas al centro médico, pueden ofrecerte recolección gratis de pruebas de abuso sexual, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes físicos para verificar lesiones • Medicamentos para (posibles) infecciones • Análisis toxicológicos para detectar alcohol o drogas • Análisis de infecciones de transmisión sexual • Anticonceptivos de emergencia • El personal también llamará a un abogado del CWC para que te brinde apoyo confidencial durante tu visita. <p>Si estás preocupada acerca de los exámenes hospitalarios o los análisis que figuran en la factura del seguro médico, un abogado del CWC puede ayudarle.</p>	<p>El UMPD puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información acerca de las denuncias penales y civiles • Tomar una declaración formal de una situación de abuso o acoso • Realizar una investigación • Ayudarte a tener acceso durante la noche y los fines de semana a órdenes de alejamiento de emergencia. • Un abogado civil ofrece apoyo confidencial y asesoramiento, por ejemplo, servicios para víctimas o sobrevivientes afiliados al Departamento de Policía de Amherst. Tiene horario de oficina en el CWC <p>Tu nombre y/o el nombre del acusado no se publicarán en el libro de control policial.</p>	<p>La DOSO puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a los alumnos a radicar una denuncia o a responder una denuncia por conducta sexual inadecuada. • Responder preguntas acerca de políticas de la universidad y de opciones de denuncias • Investigar todas las denuncias de infracciones al código de conducta de los alumnos • Coordinar cambios en las asignaciones de alojamiento • Derivar y conectar con servicios de orientación y otros recursos de apoyo • Ayudar a orientarse en relación con los servicios o recursos del campus (tesorería, secretaría de admisiones, ayuda económica, estacionamiento) • Ayudar con pedidos académicos (p. ej.: prórroga de fechas límite, cambios de curso, incorporaciones tardías a cursos o abandono de cursos) <p>En la mayoría de los casos, el sobreviviente decide si va a presentar o no una denuncia formal de conducta. Sin embargo, si está en riesgo la seguridad de la comunidad, la DOSO puede proceder con una denuncia de conducta por su cuenta.</p>	<p>LA EOD supervisa el cumplimiento con el título IX para la universidad. La EOD puede ayudar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El debate de opciones si el personal de la universidad, los profesores o un contratista ha sufrido o presenciado una situación de acoso sexual. • El trabajo informal con ambas partes para encontrar una resolución de mutuo acuerdo. • La radicación de una denuncia formal por acoso sexual. • El personal realizará una investigación de la denuncia y presentará un informe al vicerrector o director.

Otro centro de recursos confidencial del campus para la orientación y la salud psicológica:

413-545-2337; emergencias las 24 horas: 413-577-5000

- Servicios de intervención de emergencia, consulta y evaluación en casos de crisis de salud mental las 24 horas, los 7 días de la semana
- Psicoterapia individual, de pareja y grupal a corto plazo

Recursos comunitarios confidenciales

Programa contra la violencia doméstica de Safe Passage: 1-888-345-5282

- Servicio de apoyo entre pares; ayuda para hablar con la policía, con los tribunales o para obtener una orden de alejamiento
- Ayuda económica; refugio

Oficina del abogado del distrito del noroeste: 413-586-9225

- Ayuda para radicar una denuncia penal
- Información acerca del sistema de justicia penal de Massachusetts

Este proyecto fue financiado por la subvención N° 2013-WA-AX-0008 otorgada por la “Oficina sobre la Violencia contra las Mujeres” (Office on Violence Against Women) del Departamento de Justicia de EE. UU. Los puntos de vista de este documento reflejan los del autor y no representan necesariamente la postura oficial o las políticas del Departamento de Justicia de EE. UU.

Lo que debes saber acerca del Título IX de UMass

www.umass.edu/title_IX

Equipo del Título IX de UMass:

Oficinas abiertas de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m., salvo que estuviera especificado como recurso disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Estas oficinas mantendrán en privado el informe pero NO es confidencial

Coordinadora del Título IX de UMass: Débora D. Ferreira, Directora Ejecutiva, Igualdad de Oportunidades y Diversidad (EO&D):

413-545-3464; eod@admin.umass.edu

Kelly A. Burgess, Subdirectora, Vicecoordinadora del Título IX para EO&D

Departamento de Deportes: www.umassathletics.com

- **Jeff Smith**, Subdirector de Deportes para la Medicina del Deporte
413-545-2866; jbsmith@admin.umass.edu

Actividades y participación estudiantil: www.umass.edu/studentlife/involved

- **Michael Wiseman**, Director, Oficina de Fraternidades y Hermandades
413-545-3600; michaelwiseman@umass.edu

Oficina del Decano de Alumnos: www.umass.edu/dean_students

- **Patricia Cardoso**, Vicedecana de Conducta/Cumplimiento de los Alumnos; Delegada del Título IX; 413-545-2684; pcardoso@stuaf.umass.edu

Programas Internacionales: www.umass.edu/ipo

- **Kalpen Trivedi**, Director de Educación en el Exterior
413-545-5181; ktrivedi@ipo.umass.edu

Vida residencial: www.housing.umass.edu

- **Jean Ahlstrand MacKimmie**, Director de Educación Residencial
jamackimmie@umass.edu; 413-545-6923
- **William Elum**, Vicedirector de Educación Residencial según las Normas Comunitarias
413-545-1964; welum@umass.edu

Oficinas confidenciales

Centro para la orientación y la salud psicológica: www.umass.edu/counseling

- **Jessi Bond**, Asistente social psiquiátrica; 413-545-2337; jsbond@uhs.umass.edu

Centro para las Mujeres y la Comunidad: www.umass.edu/ewc

- **Becky Lockwood**, Vicedirectora de Orientación y Servicios en Caso de Violación
413-545-0800 (24/7); rlockwood@umass.edu

Servicios de Salud de la Universidad (UHS): www.umass.edu/uhs

- **Dr. George Corey**, Director Ejecutivo; 413-577-5000 (24/7); gcorey@uhs.umass.edu

Departamento de Policía de la Universidad de Massachusetts (UMPD):

www.umass.edu/umpd

- **Teniente Brian Henault**
Teléfono (no emergencias): 413-545-2121; brianh@admin.umass.edu

Cualquier persona puede ser víctima de violencia; independientemente de si te identificas como **masculino, femenino, transexual; heterosexual, homosexual, o si te estás cuestionando el género.**

¿Qué es el título IX?

El título IX es una ley federal que protege a los miembros de la comunidad del campus de UMass contra la discriminación por sexo o género y contra la violencia en relación con la educación y el empleo. La discriminación por género, incluida la discriminación por la expresión de género de una persona, está prohibida en todo evento asociado a UMass. UMass se compromete a ofrecer un ambiente libre de discriminación por género, acoso, abuso sexual, acoso o violencia doméstica. Todo miembro de la comunidad del campus que sufra discriminación por género tiene derecho a hacer una denuncia de su experiencia ante el coordinador del Título IX y/o los miembros del equipo del Título IX.

¿Qué es un empleado responsable según el Título IX?

Los profesores y el personal de la universidad son “empleados responsables” obligados de acuerdo con el Título IX a denunciar inmediatamente todo posible incidente de abuso sexual, acoso sexual, violencia en una relación, acoso u otro tipo de abuso o acoso relacionado con un estudiante de UMass.

¿Quiénes son los empleados responsables según el Título IX?

La mayoría de los empleados de la universidad, incluidos los profesores, el personal, los instructores y los consejeros académicos están obligados a denunciar contravenciones del Título IX.

Las únicas excepciones son: el personal de las fuerzas de seguridad, los clínicos matriculados, los consejeros certificados para casos de violación o violencia doméstica y el clero.

¿Qué pasa si hablo en una clase o escribo en un trabajo escolar acerca de una experiencia personal con la violencia sexual?

Si compartes una experiencia de violencia en una clase mediante una charla o una tarea, y está claro que la violencia ocurrió mientras estabas afiliado/a a UMass, los profesores o los ayudantes pueden denunciar el hecho en la oficina del decano de alumnos.

¿Qué pasa cuando el decano o el coordinador del Título IX recibe mi denuncia?

El decano o el coordinador del Título IX hablará contigo para darte opciones de apoyo y reintegración.

¿No sabes qué hacer? Llama al CWC: las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año al teléfono: 413-545-0800